



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
Y AUDITORES DE GUATEMALA**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con base en los artículos 9, 10, 12, 13, 14, 17, 21, 22 y 24 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; 10, 11, 12, 13, 14, 18, 25, 39 y 40 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala; artículo 1 del Decreto Número 24-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Avisos Electrónicos, la Junta Directiva acordó **CONVOCAR** a sesión de **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a los colegiados activos para el día **sábado 27 de febrero de 2021 a las 15:00 horas**, en Hotel Camino Real Guatemala, Salón: Gran Salón Real, segundo nivel del Centro de Convenciones, 14 calle 0-20 zona 10, de la Ciudad de Guatemala, para tratar los asuntos siguientes:

- 1. MEMORIA DE LABORES DEL COLEGIO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**
- 2. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**
- 3. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2021.**

Conforme al artículo 14 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y el artículo 12 de los Estatutos del colegio, relativos al **QUÓRUM DE PRESENCIA Y DE VOTACIÓN**, el quórum para las sesiones de la Asamblea General se integra con un mínimo de veinte por ciento (20%) de los colegiados activos; si el día y hora fijados en la convocatoria no se reúne el quórum indicado, la asamblea se celebrará una hora después en el mismo lugar y fecha fijados para el efecto, con los colegiados activos que se encuentran presentes e inscritos en el **PADRÓN DE CONTROL** de asistentes a la sesión, sin necesidad de nueva convocatoria.

PARA LA PARTICIPACIÓN DEL COLEGIADO EN LA ASAMBLEA GENERAL SE REQUIERE:

1. Estar activos, condición que es dada con el pago de las cuotas ordinarias correspondientes al mes de noviembre del 2020.
2. La última fecha en que se recibirán pagos de cuotas para estar activo, por efectos de registro en Tesorería será el **lunes 22 de febrero del 2021 hasta las 16:00 horas.**
3. Los únicos documentos con los que podrá identificarse cada profesional son: carné otorgado por el Colegio, documento personal de identificación (DPI), licencia de conducir o pasaporte.

No se permitirá el ingreso a personas que no sean miembros activos del colegio a excepción del personal administrativo y colaboradores, quienes estarán debidamente identificados.

En este evento se cumplirá con los protocolos de salud con el uso de mascarillas, toma de temperatura, distanciamiento social y el uso de alcohol en gel y el cumplimiento del Acuerdo Ministerial Numero 24-2021, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

JUNTA DIRECTIVA 2020-2022
Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

Guatemala, 15 de febrero de 2021.